

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	19/06/2026	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:		
		9:00 a.m.	12:40 p.m.		
Lugar de la Reunión	Casa de Justicia de Chapinero	Tipo Reunión	Virtual ☐		
			Presencial ☒		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN					
Realizar seguimiento a los procesos estratégicos y operativos del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos, revisar la estructura del informe de gestión semestral, evaluar el acompañamiento brindado por el equipo pedagógico, artístico y de género, analizar el estado de los informes pendientes y la gestión documental del programa, y socializar lineamientos para las actividades conmemorativas de los diez años del programa de jóvenes.					
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)					
- Informe de gestión semestral del programa. - Acompañamiento del equipo pedagógico, artístico y de género. - Informes pendientes por remitir y gestión documental. - Conmemoración de los diez años del PDJJR.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Informe de gestión semestral del programa Como primer punto de la reunión, Paula Monroy, líder del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos señaló los lineamientos para la elaboración del informe de gestión semestral que debe presentarse el 2 de julio de 2026. Mencionó que el documento estaría estructurado en cuatro apartados principales y que su redacción se realizaría en tercera persona del singular, utilizando un lenguaje institucional y descriptivo. El primer apartado corresponde al componente estadístico, para el que se indicó la necesidad de consolidar las cifras correspondientes a ingresos de casos, atenciones realizadas e informes remitidos a las autoridades. Asimismo, se planteó la importancia de presentar la información desagregada por rutas de ingreso, roles de participación, enfoque de género y autoridad remitente. Paula sugirió complementar los datos con un análisis sociojurídico que explicara las características de las rutas de atención y el procedimiento penal abreviado.					

Respecto al segundo apartado, este hace referencia al componente de prevención. Paula señaló la necesidad de incorporar una explicación sobre la comprensión institucional de las atenciones restaurativas con enfoque de género, resaltando la pertinencia del abordaje de las violencias basadas en género dentro del programa. Igualmente, se acordó incluir información estadística relacionada con este tipo de violencias, así como el número de mujeres vinculadas al programa en calidad de víctimas. También se propuso incorporar una explicación sociojurídica sobre delitos como el hostigamiento, la violencia en el contexto familiar y la tentativa de feminicidio.

Posteriormente, se abordó el apartado narrativo del informe, en el cual se consideró necesario describir los acompañamientos individuales y las actividades grupales desarrolladas durante el semestre. Se planteó incluir explicaciones pedagógicas sobre las estrategias implementadas con víctimas y ofensores, acompañadas de los respectivos datos cuantitativos. Asimismo, se acordó visibilizar experiencias grupales como los Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) y los espacios de Café Mundo y Café Concierto, con el propósito de evidenciar la diversidad metodológica y la innovación en las prácticas restaurativas del programa.

Finalmente, se indicó que el informe debía cerrar con un apartado de conclusiones asociadas con los logros y desafíos identificados durante el periodo. En los próximos días, Paula compartirá la estructura del documento para que cada miembro del equipo vaya desarrollando el apartado correspondiente.

De manera complementaria, Angélica Gaviria, analista de datos del programa, propuso realizar nuevamente las encuestas de percepción de los participantes con el fin de analizar posibles cambios en la valoración del acompañamiento recibido. Para ello, se sugirió tomar como muestra los casos cerrados entre abril y mayo de 2026, por lo que se consideró pertinente consolidar esta información. También se planteó incorporar testimonios de participantes extraídos de los informes finales y dejar distribuidas las tareas pendientes antes de la finalización de los contratos de algunos integrantes del equipo. Se acordó elaborar un documento independiente al informe de gestión relacionado con las encuestas de percepción.

2. Acompañamiento del equipo pedagógico, artístico y de género

En el segundo punto de la reunión se realizó una reflexión sobre la forma en que se había desarrollado el acompañamiento del equipo pedagógico, artístico y de género durante el primer semestre del año. Se señaló que la intervención se había efectuado principalmente bajo una lógica de atención por demanda, respondiendo a las necesidades específicas identificadas por cada terna de profesionales.

Durante la discusión se planteó la posibilidad de implementar un piloto que permitiera distribuir de manera más definida el acompañamiento de los profesionales del equipo transversal entre las

diferentes ternas. No obstante, se reconocieron dificultades relacionadas con las dinámicas organizativas propias de cada terna y con algunas resistencias frente a la incorporación del acompañamiento pedagógico en determinados procesos.

Se destacó la necesidad de fortalecer el conocimiento mutuo y establecer las diferencias entre los distintos perfiles profesionales del equipo transversal (pedagogos, artistas y especialistas en género). En este sentido, se propuso generar espacios de formación interna orientados a socializar las funciones, saberes y alcances de cada profesional, con el propósito de favorecer la articulación interdisciplinaria.

Asimismo, se planteó la realización periódica de espacios de estudio de casos durante la primera semana de cada mes, con participación de las ternas y del equipo pedagógico, artístico y de género. Estos encuentros tendrían como objetivo analizar las necesidades específicas de los casos, definir estrategias de intervención complementarias y determinar qué profesional podría aportar de manera más pertinente a cada proceso.

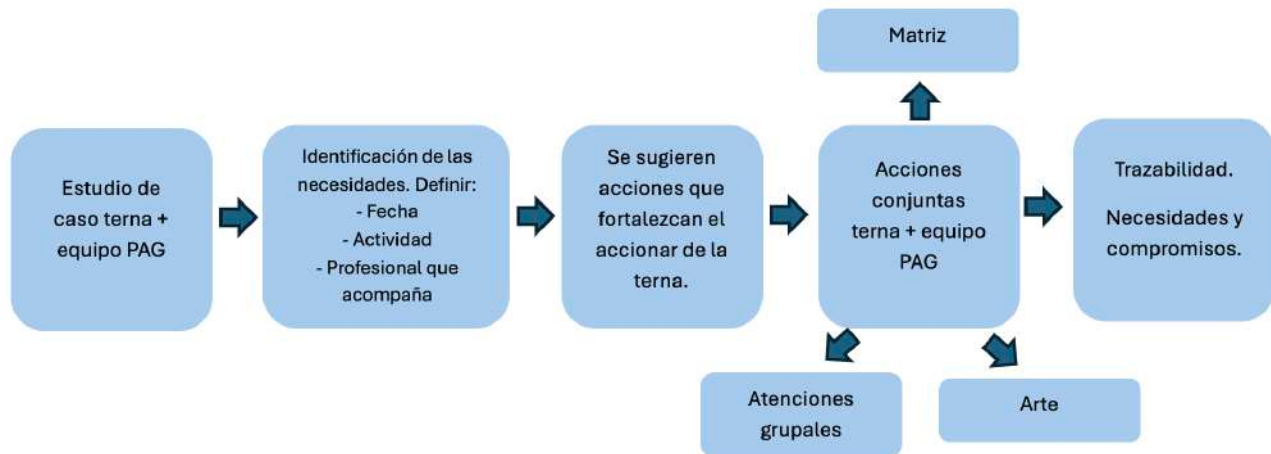
Igualmente, se propuso diseñar una matriz de seguimiento que permitiera registrar de forma sistemática los aspectos relevantes de los acompañamientos realizados por el equipo transversal. Esta herramienta tendría como finalidad consolidar la trazabilidad de las acciones implementadas, las necesidades identificadas, los compromisos establecidos y las actividades pendientes para cada caso.

Durante el análisis se enfatizó la importancia de definir con mayor claridad el propósito y alcance del equipo pedagógico, artístico y de género dentro del programa, considerando que dicha definición resultaba necesaria para fortalecer su integración en los procesos restaurativos. En consecuencia, se acordó avanzar en el diseño de una ruta de acompañamiento que describiera de manera precisa el funcionamiento de esta acción transversal.

Se propuso que dicha ruta contemplara la realización de estudios de caso entre cada terna y el equipo pedagógico, artístico y de género, para poder identificar necesidades específicas de los casos y a partir de esto, definir fecha, actividad y profesional del equipo que acompaña. Posteriormente, formular acciones de apoyo a las ternas y desarrollarlas con ellos, a la vez que se realiza un seguimiento sistemático mediante la matriz propuesta y se definen los espacios de atención grupal a los que puedan asistir los participantes de cada caso según las necesidades identificadas. Finalmente, llevar la trazabilidad de las necesidades del caso, así como de los compromisos de vinculación para dar cumplimiento a esto.

Respecto a estos compromisos, se recordó la importancia de dejar explícito en los informes finales que el programa no asumía responsabilidad sobre el cumplimiento de horas de servicio social por parte de los participantes.

- **Ruta de acompañamiento:**



Finalmente, se señaló que para la reunión del equipo del PDJRA programada para el 6 de julio sería necesario contar con esta ruta de acompañamiento del equipo pedagógico, artístico y de género, con el fin de presentarla a los profesionales de atención del programa y avanzar en su desarrollo.

3. Informes pendientes por remitir y gestión documental

Se revisó la situación de los informes pendientes por remitir a las autoridades judiciales. Paula manifestó preocupación por los retrasos acumulados en la elaboración y envío de estos documentos, señalando que dicha situación afectaba el cumplimiento de la función institucional de informar oportunamente sobre el desarrollo de los casos. Se informó que algunas ternas habían implementado mecanismos de apoyo mutuo para atender la contingencia generada por el volumen de informes pendientes, particularmente entre las ternas 1, 3, 5 y 4.

Asimismo, se identificó la necesidad de revisar diversos aspectos relacionados con las bases de datos y los criterios de seguimiento documental. Entre ellos, se destacó la necesidad de analizar la forma de registrar la ruta de ingreso en aquellos casos en los que la persona ofensora se desvinculaba del proceso mientras la víctima continuaba vinculada. También se indicó la importancia de ajustar los cálculos de tiempo asociados a los casos provenientes del Juzgado 15 de Familia y revisar la fórmula utilizada en la base de datos para dicho fin.

Asimismo, se planteó la conveniencia de ajustar los criterios de medición para los informes de cierre integral, tomando como referencia la fecha efectiva de elaboración del informe final y no la fecha

inicialmente programada para la finalización de cada caso. De igual manera, es necesario ajustar la fórmula de la base de datos para incluir los meses adicionales que otorga la autoridad cuando existen prórrogas.

En ese sentido, se acordó que, en la primera reunión presencial de cada mes, Adriana Velandia, profesional de apoyo administrativo, presentaría un reporte consolidado de informes pendientes por cada terna, con el propósito de realizar seguimiento permanente a los tiempos de elaboración y remisión.

4. Conmemoración de los diez años del PDJJR

En el último punto de la reunión, Paula socializó con el equipo el primer encuentro que se desarrolló en el marco de las actividades conmemorativas por los diez años del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa -PDJJR-. Durante dicha reunión se revisaron diversas iniciativas orientadas a visibilizar la trayectoria institucional y reconocer los aportes realizados por los diferentes actores que han participado en el proceso de consolidación del programa.

Asimismo, Paula mencionó que se realizarán otras actividades, espacios de reconocimiento, celebraciones y el desarrollo de jornadas conmemorativas a lo largo del semestre. Se acordó que, para el componente de adultos, la conmemoración principal estaría asociada a las actividades previstas en el marco del 25 de noviembre.

Asimismo, Paula informó que el cronograma general de actividades iniciaría el 30 de junio de 2026. Se mencionó igualmente la graduación prevista para el 17 de julio en Campoverde, una feria empresarial, así como la estrategia impulsada por el equipo de colegios denominada “Cápsula del tiempo”, entre otras actividades propuestas por los diferentes equipos de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente -DRPA-. En ese sentido, se requiere la participación del equipo en la planeación y desarrollo de las actividades.

De esta manera, se dio por terminada la reunión a la 1:00 p.m.

CONCLUSIONES

- Se avanzó en la definición de la estructura y contenidos del informe de gestión semestral, identificando los insumos técnicos, estadísticos y narrativos requeridos para su elaboración.
- Se reconoció la necesidad de fortalecer la articulación del equipo pedagógico, artístico y de género con las ternas, mediante la construcción de una ruta de acompañamiento, la implementación de estudios de caso y el diseño de herramientas de seguimiento.
- Se reiteró la importancia de superar los retrasos existentes en la elaboración y remisión de informes, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento documental.

